



La Federación Mexicana de Remo, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

Podrán participar en el Proceso Selectivo Nacional rumbo a la integración de la Selección Nacional de Remo que representará a México en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, los deportistas que cumplan con los siguientes criterios:

- Participar de manera obligatoria en las evaluaciones oficiales establecidas dentro del Sistema de Clasificación Nacional convocado por la FMR.
- Cumplir con los lineamientos técnicos, administrativos y reglamentarios definidos por la FMR durante el proceso selectivo.
- Presentar la documentación requerida y atender los criterios establecidos para la integración de la lista final de atletas.

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
6	6	3	15

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

- 1x (Single Scull), rama femenil y varonil
- 2x (Doble), rama femenil y varonil
- 4x (Cuadruple), rama femenil y varonil
- 4- (Cuatro sin timonel), rama femenil y varonil
- 2--(Dos sin timonel), rama femenil y varonil
- 2x PL (Doble), rama femenil y varonil
- 2x (Doble), Mixto
- 2- (Dos sin timonel), Mixto
- 8+ Mix (Ocho con timonel), Mixto



2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
7	7	14

3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
			Selección por evaluación de desempeño

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

El Proceso Selectivo Nacional rumbo a la integración de la Selección Nacional de Remo que representará a México en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 estará conformado por evaluaciones oficiales convocadas por la Federación Mexicana de Remo (FMR), siendo de carácter obligatorio para los atletas con aspiración a participar en el evento.



El Sistema de Clasificación Nacional se desarrollará bajo las siguientes etapas:

Primer Control: del 12 al 15 de enero de 2026.

- Test de 2000 m en remoergómetro.

Participación en el Campeonato Nacional de Remo en Máquina: 14 de febrero de 2026.

- En caso de no poder asistir, deberán enviar en la misma fecha antes de las 18:00 horas el tiempo realizado, con fotografía de la memoria de evaluación con código de verificación (PM5) y fotografía del rostro del atleta.

Evaluación Final: 4, 5 y 6 de marzo de 2026.

Se realizará en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje “Virgilio Uribe” (Cuemanco, CDMX).

Las pruebas convocadas serán: 1x, 2- y 1x PL.

Con base en los resultados obtenidos y el seguimiento técnico diario, se definirán las embarcaciones y la lista final de 14 atletas, la cual quedará establecida el 25 de abril de 2026.

Participación en el Campeonato Nacional de remo en agua: del 2 al 5 de abril de 2026.

Evento obligatorio para todos los atletas dentro del proceso selectivo rumbo a Juegos Centroamericanos y del Caribe.

El objetivo final del proceso será conformar una Selección Nacional integrada por 14 atletas (7 mujeres y 7 hombres), quienes representarán oficialmente a México en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.



4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2025

Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión

Ing. Rafael Chaires Bricaire
Presidente Federación D. N.



Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas